



CONVENIO ADMINISTRATIVO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PISTA DE ESQUÍ DE FONDO UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTENEGRO DE CAMEROS ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA, LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS, EL AYUNTAMIENTO DE VINUESA Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTENEGRO DE CAMEROS.

En el Palacio Provincial de la Excma. Diputación Provincial de Soria, el día 7 de abril de dos mil veinticinco.

REUNIDOS

D. Benito Serrano Mata, en calidad de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Soria, actuando en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en virtud de nombramiento por acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 2023.

D. Carlos Martínez Mínguez, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria, actuando en su nombre y representación en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en virtud de nombramiento por acuerdo plenario de fecha 17 de junio de 2023.

D. Francisco Rodrigo Recio, en calidad de Presidente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos, en virtud de su nombramiento de fecha 21 de diciembre de 2023.

D. Juan Ramón Soria Marina, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vinuesa, en virtud de nombramiento por acuerdo plenario de fecha 17 de junio de 2023.

D. José Antonio Elías Revuelto, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros, en virtud de nombramiento por acuerdo plenario de fecha 23 de mayo de 2024.

Reconociéndose todos ellos las capacidades jurídicas y de obrar necesarias y suficientes para formalizar el presente convenio, en la calidad con que actúan, todas partes



MANIFIESTAN

Primero.- Que el Centro Turístico Santa Inés-Vinuesa, ubicado en el monte Santa Inés y Verdugal núm. 177/180 del Catálogo de Utilidad Pública, de la propiedad del Ayuntamiento de Soria y la Mancomunidad de los 150 Pueblos, en el término municipal de Vinuesa y cuya pista de esquí de fondo transcurre por la pista forestal denominada "Peña Negra", de la titularidad del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros, fue construido, con la finalidad de dotar de unas instalaciones para la práctica deportiva del esquí que favoreciesen el desarrollo socioeconómico de la zona de montaña afectada por el proyecto.

Las obras de construcción fueron financiadas con cargo a los fondos FEDER - Programa Operativo "Pinares El Valle"- y por la Excm. Diputación Provincial de Soria, a través del Patronato Provincial de Desarrollo Integral de Soria, habiendo ascendido a la cantidad de 1.298.089,65 €.

ACUERDAN

Primero.- Compensar al Ayuntamiento de Montenegro de Cameros por la utilización de la pista de esquí de fondo incluida en las instalaciones del Punto de Nieve de Santa Inés-Vinuesa, conforme a las siguientes condiciones:

- a) La Excm. Diputación Provincial de Soria aportará la cantidad de 3.000,00€ anuales.
- b) El Ayuntamiento de Vinuesa aportará la cantidad de 2.000,00€ anuales.
- c) El Ayuntamiento de Soria y la Mancomunidad de los 150 Pueblos de Soria aportarán 5.000,00€, a razón de 2.500,00€ cada administración.

Dichas cantidades serán abonadas por cada entidad al Ayuntamiento de Montenegro de Cameros, en el primer trimestre del año.

Segundo.- El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros se compromete a permitir la utilización de la pista de esquí de fondo que transcurre por la pista forestal denominada "Peña Negra", incluida en las instalaciones del Punto de Nieve de Santa Inés-Vinuesa.

Tercero.- El presente convenio tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028.



Y en prueba de conformidad, firman el presente quintuplicado ejemplar en el lugar y fecha indicado.

Fdo: D. Benito Serrano Mata
Presidente de la Excm. Diputación
Provincial de Soria

Fdo: D. Carlos Martínez Mínguez
Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Soria

Fdo: D. Francisco Rodrigo Recio
Presidente de la Mancomunidad
de los 150 Pueblos

Fdo: D. Juan Ramón Soria Marina
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Vinuesa

Fdo: D. José Antonio Elías Revuelto
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Montenegro de Cameros